



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ DESTINADAS A PROFESIONALES DE EMPRESAS UBICADAS EN EL EEES, CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 7 de octubre de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de julio de 2024 de ayudas financieras Erasmus+ para la recepción de profesionales del EEES en el marco de la primera convocatoria del Programa Incoming Professionals at UVa under Erasmus+ del curso 2024-25, en los siguientes términos:

1.- **Conceder** las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Centro
Alcoba	Laura	Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)
Arranz Velasco	Adolfo	Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)
Barbiani	Cristian	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Valladolid)
Bechet	Christine	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Boudart	Laurence	Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)
Cacho Rivero	Jesús Andrés	Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)
De Potter	Celine	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Dierckx	Isabelle	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
FajkisF	Sonia	Facultad de Comercio (Valladolid)
Ferrara	Pietro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Valladolid)
Fjodorova	Maria	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Gonçalves	Vanessa	Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)
Hernando Rico	David	Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)
Herrero Collantes	Miguel	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Valladolid)
Jaeger	Philip	Escuela de Ingenierías Industriales (Valladolid)
La Orden Tovar	Carlos	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Lucas Semedo	Alice	Facultad de Educación (Segovia)
Mauceri	Stefano	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (Palencia)
Ndwaniye	Joseph	Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	Centro
Novelli	Novella	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Parcet Ordoñez	Mónica	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Pekas	Apostolos	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (Palencia)
Pelissier Chaze	Sophie	Facultad de Educación (Segovia)
Pérez García	Francisco Javier	Escuela de Ingeniería Informática (Valladolid)
Ríos Fresno	Rebeca	Facultad de Filosofía y Letras (Valladolid)
Schlumm	Hans	Facultad de Comercio (Valladolid)
Timenova	Maya	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Traka	Theano	Facultad de Comercio (Valladolid)
Tsochatzis	Emmanouil	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (Palencia)
Úbeda de Torres	Amaya	Facultad de Derecho (Valladolid)
Watthee-Delmotte	Myriam	Facultad de Traducción e Interpretación (Soria)
Wolfff	Ilan	Facultad de Educación y Trabajo Social (Valladolid)

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

